Y aun acordo que los cavalleros Regidores
patrones del posito hagan pedir
el trigo bueno que no da en las
camaras alta y baxa de esta ciudad junta
mente con el alcalde mayor = antes
que se entre el trigo nuevo que
se a de comprar conforme estuvo
acordado esta ciudad = y que ansi se ven
a los cavalleros Regidores patro
nes del posito para que lo
cumplan ansi y lo hagan ma
nifiesto todo el dia y hago
de mañana a de cantelos de
posito tanos tengan abiertas
las camaras del dicho posito
para que lo bayan reaviendo
lo que llevaren los vecinos y los
dichos cavalleros Regidores
asistan a la quenta del trigo
que se a de hacer en ambas
camaras y ansi mismo tomen
razon del trigo que se les entrego
por los de posito tanos pasados
y del trigo que se dio a vecinos
y conventos prestado jun
tamente con la quenta de dicho y
si acaso a entrado en poder
de los tales depositarios
maravedis algunos lo qual
cumplan los cavalleros comisarios
luego y incontinente y lo traygan
a el ynmediato ayuntamiento. Por